

COMUNICACIÓN INTERNA

MEM25-00029458

FECHA : LUNES, 14 DE ABRIL DE 2025

DE : **JOHANA PATRICIA REYES MARCIALES**
Subdirectora de Evaluación del Riesgo

PARA : **SANDRA MILENA ARDILA CUBIDES**
Subdirectora de Talento Humano

ASUNTO : SOLICITUD DE CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL

De manera atenta solicito verificar si la Unidad Nacional de Protección cuenta con personal que tenga el siguiente perfil.

Profesional	X
Técnico	
Asistencial	

PERFIL	REQUISITOS	
PROFESIONAL C1	Título profesional	De 0 - 11 meses experiencia relacionada, profesional y/o laboral, según lo determine el área que requiera la contratación, en los respectivos estudios y documentos previos.

Lo anterior, por cuanto la Subdirección de Evaluación del Riesgo requiere **Una (01) persona** que realice las actividades como profesional, para cumplir con el siguiente objeto y las siguientes obligaciones:

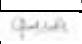


Propósito de la necesidad: Prestar los servicios profesionales como abogado en los procesos misionales que desarrolla la Subdirección de Evaluación del Riesgo para el impulso y seguimiento de los trámites jurídicos y administrativos allegados a la SER, de conformidad con las directrices y políticas de la Unidad Nacional de Protección..

Actividades principales a desarrollar.

1. Prestar los servicios Profesionales elaborando en términos de eficiencia, oportunidad y calidad como mínimo 5 actos administrativos que se requieran en el Grupo de la Secretaría Técnica del CERREM; aplicando sus conocimientos jurídicos y experiencia profesional en las actividades que se relacionen con la construcción de los actos administrativos que emite la entidad dentro de los términos establecidos por la ley con altas calidades de redacción.
2. Realizar desde su ámbito jurídico el análisis, conceptualización y síntesis que permitan de manera amplia y optima motivar los actos administrativos donde el director de la Unidad adopta medidas de protección para los beneficiarios del programa de protección que lidera la entidad, presentando informe mensual y cuantitativo sobre los actos administrativos realizados.
3. Socializar permanentemente con los analistas de riesgo, asesores de dirección y demás funcionarios o colaboradores que le brinden insumos para motivar de manera eficiente y oportuna las Resoluciones que emite la Unidad Nacional de protección.
4. Asistir a los diferentes Comités que programe el Grupo Secretaría Técnica del CERREM si así se considera necesario, a fin de realizar defensa de los intereses de la entidad cuando le sea requerido por su supervisor de contrato o coordinador de Grupo.
5. Apoyar en el ejercicio de sus funciones al Coordinador del Grupo, cumpliendo con los acompañamientos de tipo profesional en todas aquellas tareas que le sean requeridos por su supervisor de contrato y en general cumplir con las funciones que son propias de su cargo para la consecución de los objetivos misionales de la Subdirección de Evaluación del Riesgo.
6. Dar trámite a todos los comunicados internos y externos que se generen por la ejecución de las actividades técnicas que desarrolle.; que permita el correcto desarrollo de las funciones propias de la Subdirección de Evaluación del Riesgo de la UNP, contenidas en el artículo 16 del Decreto 4065 de 2011.

Cordialmente,

JOHANA PATRICIA REYES MARCIALES
Subdirectora de Evaluación del Riesgo

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Geraldine Ramírez Rodríguez - Contratista SER		14/04/2025
Revisó	Baran Fernando Alvarez Chaparro - Contratista SER		14/04/2025
Aprobó	Johana Patricia Reyes Marciales - subdirectora de Evaluación del Riesgo		14/04/2025
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			